

CONCEPCIÓN, 11 ABR. 2019

Nº. 437 /VISTOS: la solicitud de fecha 14 de febrero de 2019, presentada por señores **COMERCIALIZADORA MISTER BRAD LIMITADA**, para aprobación de patente de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 150, y 220 de fecha 19 de febrero y 18 de marzo de 2019, respectivamente del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N° 336 de 04 de marzo del 2019, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 131, de 11 de marzo de 2019, de la Dirección Jurídica, por el que otorga V°B° a la citada Solicitud de Patentes; el Acuerdo N°1594-85-2019, de fecha 04 de abril de 2019, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcohol; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. APRUEBESE a contar de esta fecha la Patente de **DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS**, artículo 3° letra J), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **COMERCIALIZADORA MISTER BRAD LIMITADA.**, R.U.T. N° 76.603.468-3, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **AVENIDA J.M. GARCIA N°302** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**ALDO MARDONES ALARCON**  
**ALCALDE (S)**

**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MACM/MMPP/mra<sup>1</sup>**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora de Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Comercializadora Mister Brad Limitada: Avda. J.M. García N°302 Concepción

ID DOC N° 1067996  
20190410